

## **PROTOCOLO DE CUMPLIMIENTOS MÍNIMOS DE RESGUARDO**

### **1.- Objetivo:**

Asegurar el correcto manejo de Pandemia COVID-19 en el ámbito actividades económicas y el sistema de producción de bienes y de servicios de la provincia de San Luis.

### **2.- Alcance:**

Toda actividad económica y el sistema de producción de bienes y servicios que se desarrollen en la provincia de San Luis.

### **3.- Consideraciones Generales:**

Independientemente de las recomendaciones vertidas en este documento se deberán atender las indicaciones específicas brindadas por el Comité de Operaciones de Emergencia (COE) de la Provincia de San Luis que fueran específicas para la actividad desarrollada.

#### **Muy Importante saber a qué nos exponemos:**

El COVID-19 se contagia de persona a persona por vía aérea cuando el virus entra en contacto con los ojos, la boca y la nariz. Si un individuo portador del virus tose, estornuda o exhala, segrega diferentes tipos de gotas que se clasifican por su tamaño en pequeñas, medianas y grandes. El virus COVID 19, se encuentra en las gotas de mayor tamaño por lo que no queda en

suspensión en el aire, sino que cae rápidamente contaminando las superficies con las que entra en contacto.

#### **4.- Cumplimientos Mínimos en Espacios de Trabajo:**

La empresa debe determinar la frecuencia establecida para cada recomendación, demostrando la capacitación recibida por el personal, entendiéndose que es imprescindible fortalecer las medidas de higiene personal en todos los ámbitos de trabajo y frente a cualquier escenario de exposición:

- 1.-Mantener distanciamiento social, mínimo de 2 metros.
- 2.-Lavarse las manos con abundante jabón durante 45-55 segundos (el uso de alcohol en gel fortalece la higiene, pero no reemplaza la higiene con agua y jabón. Las manos deben lavarse con agua y jabón cada vez que estén visiblemente sucia o cada 3 lavados con alcohol en gel).
- 3.-El uso del tapaboca es Obligatorio en los espacios comunes. Su uso no reemplaza las medidas de distanciamiento social (mínimo 2 metros), pero debe considerarse como una medida adicional cuando transitoriamente no sea posible mantener la distancia de seguridad mínima como así también mientras se circula o se comparte espacios en común. El “tapabocas” hace referencia a dispositivos de tela reutilizables que deben cubrir por completo la nariz, boca y mentón y que se emplean como medida adicional para reducir la posibilidad de transmisión de COVID-19 (ver Protocolo Uso de Distintos tipos de Tapaboca).

**4.-**Factor de ocupación: deberá asegurar el distanciamiento social en los diferentes espacios, a 1 persona cada 2,25 metros cuadrados de espacio circulable.

Estas medidas deben contemplarse dentro y fuera del establecimiento, tanto en las áreas de trabajo como en áreas comunes tales como recepción, salón comedor, desayunador, salas de estar, pasillos, lobbies, estacionamientos, y en todo otro sector donde pueda llegar a confluir una numerosa cantidad de personas en forma simultánea.

Cuando Lavarse las manos con agua y jabón como mínimo:

- a. Antes y después de manipular basura, desperdicios, alimentos, de comer.
- b. Luego de tocar superficies (mostradores, pasamanos, picaportes, barandas, etc.), manipular dinero, tarjetas de crédito / débito, llaves, animales, lapiceras y todo elemento de trabajo.
- c. Después de utilizar instalaciones sanitarias y de estar en contacto con otras personas.
  - Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
  - Se prohíbe el contacto físico.
  - Se debe usar protección ocular cuando haya riesgo de contaminación de los ojos a partir de salpicaduras o gotas (por ejemplo: sangre, fluidos del cuerpo, secreciones y excreciones).
  - Se Prohíbe compartir elementos de uso personal (platos, vasos, cubiertos, mate, lapiceras, teléfonos, elementos de higiene y cualquier otro elemento de uso personal).

- Determinada la Frecuencia de limpieza, higienizar todas las superficies de trabajo (con la que el trabajador o público pueda entrar en contacto) y pisos, particularmente comedores y sanitarios. La desinfección se debe realizar con una solución jabonosa (en el caso de ser necesario) luego desinfectar con una solución de lavandina al 5% (disolver 100 ml (media taza) de lavandina concentrada en 10 litros de agua), o con 3 partes de agua y 7 partes de alcohol etílico. La vida útil de las preparaciones es de 24 horas, pasado este tiempo se sugiere realizar una nueva.

Recomendaciones de cómo realizar la limpieza de las zonas: como medida de protección colectiva se recomienda utilizar la **“técnica de doble balde - doble trapo”**, es muy sencilla y se necesita contar con agua corriente, detergente y lavandina, dos baldes y dos trapos:

a. Iniciar la limpieza con soluciones jabonosas con agua y detergente de uso común. En el balde N° 1 agregar agua y detergente, sumergir el trapo N°1 en balde N°1, escurrir y friccionar las superficies a limpiar (mostradores, pasamanos, picaportes, barandas, instrumental de trabajo etc.). Siempre desde la zona más limpia a la más sucia. Repetir el paso anterior hasta que quede visiblemente limpia.

b. Desinfección: En el balde N° 2 (limpio) agregar agua, colocar 100ml de lavandina, sumergir trapo N° 2, escurrir y friccionar en las superficies. Enjuagar con trapo N°2 sumergido en balde N° 2 con agua. Dejar secar

Nota: No olvidar que las personas que realicen estas tareas deberán contar con todos los EPP (guantes impermeables y protectores oculares) a fin de evitar el contacto de la piel y de las mucosas con los detergentes y

lavandinas utilizados durante las tareas de limpieza y desinfección con el objeto de prevenir enfermedades profesionales (irritación de conjuntivas, dermatitis de contacto por sensibilización e irritativas, Lesiones eczematiformes, entre otras).

Otra cuestión no menor es recordar que nunca hay que mezclar las sustancias utilizadas con otros desinfectantes, algunos pueden contener amoníaco y al mezclar se genera un vapor muy peligroso y fuertemente irritante de las vías respiratorias y de las mucosas, pudiendo generar una intoxicación cuya gravedad dependerá del tiempo de la exposición y la concentración del vapor.

- Retirar todos los elementos de trabajo que no son imprescindibles, maximizar todas las herramientas digitales.
- Se deberá mantener el ambiente laboral bien ventilado.
- Deberán contar con reposición de Elementos de Protección Personal (EPP) y kit de desinfección e higienización.

Antes de un relevo en la operación de la maquinaria, limpiar y desinfectar adecuadamente el puesto de trabajo (controles, teclado, mouse, pantallas, herramientas, pisos, pasamanos, picaportes, etc.). Los equipos electrónicos pueden ser desinfectados con un trapo húmedo, rociado con una mezcla de 2 ml de lavandina en 1 litro de agua. Se coloca en un pulverizador se rocía un trapo y se desinfectan los equipos electrónicos. Nunca rociar los equipos electrónicos en forma directa.

- En el caso de uso compartido de vehículos de asistencia técnica (por ejemplo: camionetas), desinfectar de manera regular (volante, tablero, puertas y picaportes, espejos, etc.). La opción recomendable para evitar

contagios es evitar el uso compartido. En ambientes con acondicionamiento de calidad del aire se deberá mantener un eficiente funcionamiento del sistema de ventilación. El mismo debe adecuarse a los requerimientos mínimos de renovación de aire (incrementar el porcentaje de aire intercambiado con el exterior lo máximo que el sistema permita) y asegurar la periódica y efectiva limpieza de los filtros.

- Garantizar la provisión de agua potable en cantidades suficientes para garantizar la higiene y desinfección tanto del trabajador como del ambiente de trabajo.
- En caso de ser necesario el acercamiento por entrega de materiales/mercancías y/o alimentos, se debe asignar un lugar para dejar estos con un mecanismo de aviso (campana, alarma, luz, etc.) a fin de que otro personal espere y lo retire oportunamente. Este se deberá higienizar constantemente.
- En el caso de entrega de mercadería (alimentos, productos de limpieza, etc.) al público que asiste al lugar deberán tomar medidas, a saber:
  1. Implementar cartelera en el ingreso de lugares sobre las medidas preventivas y distancia entre personas, y también, en caso de ser necesario, en la espera en la vía pública.
  2. Entregar la mercadería mediante un sistema donde no haya contacto directo entre trabajador y quien lo recibe (carros, cajones, puertas, rejas, cintas, etc.), de modo que se focalice todo el posible riesgo en un lugar/ sector, éste se deberá higienizar constantemente.

3. Si el lugar funciona como merendero y/o comedor deberá implementarse cartelera en el ingreso sobre las medidas preventivas y distancia entre personas, como así la espera en la vía pública de ser necesario. Se deberá controlar la cantidad máxima de personas que permanecen en el establecimiento, respetando el distanciamiento físico mínimo de 2 metros.

- Para mercadería transportada en camiones se deberá dar cumplimiento con los requisitos establecidos por Protocolo de Transporte de Carga.
- Mantener la limpieza de los depósitos de residuos, higienizándolos con agua y jabón y soluciones desinfectantes.
- Utilizar elementos de seguridad, y en caso de ser factible asistencia mecánica que reduzca el contacto con los mismos.
- Establecer protocolos específicos de acción en caso de tratamiento de residuos contaminados.
- Identificar y señalizar lugares destinados a la disposición de los elementos de higiene, desinfección y EPP descartados.
- Identificar y señalizar lugares destinados a la disposición de los elementos de higiene, desinfección y EPP descartados.

### **5.- Cumplimientos Mínimos en la Interacción del Personal:**

Debe primar como accionar el Distanciamiento y/o Aislamiento social, Preventivo y obligatorio, dependiente del estatus sanitario que se encuentre atravesando, evitar exposición, y en lo posible asegurar la

dotación del personal al mínimo en espacios que sean compartidos en forma simultánea.

- Siempre que sea posible se recomienda el aislamiento del trabajador con elementos como: mamparas, pantallas o cortinas adecuadas para separar a los trabajadores entre sí y del público en general.
- Es obligatorio el uso de Tapaboca o mascarilla o ambas según la exposición.
- En los lugares de atención al público se deberá controlar y restringir el ingreso de clientes de manera de garantizar una distancia de separación mínima de 2 metros entre cada persona, dichas distancias deben estar claramente definida mediante elementos como: cintas de colores, cartelera personas destinadas a tal fin, es obligatorio el uso de tapaboca/barbijo/mascarilla.
- En lo posible se implementarán métodos alternativos para el traslado de personal desde sus domicilios hasta los lugares de trabajo, minimizando el uso de transporte público, realizando la higiene y desinfección antes y después de cada traslado.

## **6.- Cumplimientos Mínimos de Elementos de Protección Personal (EPP)**

- Los EPP serán seleccionados de acuerdo a la actividad y tarea a desarrollar por el trabajador, y se deberá tener en cuenta que:
- Son individuales, por lo que no se deben compartir.
- Los EPP y la ropa de trabajo deberán ser resistentes a la penetración de microorganismos, a las roturas y el desgaste prematuro.



- Se deberá definir la frecuencia de higiene y desinfección de los guantes descartables para evitar la transmisión del virus, sobre todo cuando hay interacción con clientes o intercambio de objetos (manejo de efectivo, tarjetas de crédito, entrega de mercaderías, etc.).
- Además de la provisión de ropa y EPP el trabajador deberá estar capacitado específicamente sobre el uso, estado, conservación, retiro y descarte de los mismos.
- Usar Tapaboca según PROTOCOLO DE USO OBLIGATORIO DE TAPABOCA.

### **7.- Obligaciones Empresa / Comercio:**

- Los servicios de Higiene y Seguridad en el Trabajo y de Medicina Laboral deberán realizar un protocolo que contenga como mínimo los cumplimientos aquí descriptos y las particularidades de las actividades que desarrolle, el mismo deberá ser enviado a la autoridad de trabajo provincial a los siguientes correos:
  - o Delegación Primera Circunscripción San Luis:  
[progrelabsanluis@gmail.com](mailto:progrelabsanluis@gmail.com)
  - o Delegación Segunda Circunscripción Villa Mercedes  
[progrelabvm@gmail.com](mailto:progrelabvm@gmail.com)
  - o Delegación Tercera Circunscripción Concarán  
[progrelabconcaran@gmail.com](mailto:progrelabconcaran@gmail.com)
- Capacitar a los trabajadores en los nuevos procedimientos, en el uso y descarte de los EPP y protocolos de higiene personal y colectiva.

- Realizar y documentar controles sobre el estado, stock y reposición de EPP y kit de desinfección e higienización diariamente.
- Garantizar provisión de ropa, EPP y kit de higienización y desinfección de acuerdo a la demanda laboral.
- Garantizar que los elementos y sustancias utilizados para la higienización y desinfección no sean incompatibles con otras sustancias (químicas), equipos o instalaciones (Ej: instalaciones energizadas) presentes en el ambiente de trabajo, evitando incidentes potencialmente graves.
- Se deberán implementar protocolos de actuación en casos de emergencia.
- Se deberán implementar controles médicos y sanitarios al personal, para detectar todo posible síntoma de contagio, y activar protocolos de emergencia.
- Designar un operario del equipo como responsable del control y cumplimiento de las medidas de prevención y la provisión de productos de higiene para el personal y la limpieza de maquinaria.
- Recurrir a las herramientas digitales para las transacciones comerciales, consultas o trámites administrativos.
- Aplicar de carácter obligatorio el PROTOCOLO DE TRAZABILIDAD.

## **8.- Recomendaciones para Desplazamientos Hacia y Desde Tu Trabajo**

- En viajes cortos intenta caminar o utilizar bicicleta, así permitís más espacio para quienes no tienen otra alternativa de traslado.

- Recuerda la importancia de una buena higiene de manos antes, durante y después de los desplazamientos que vayas a realizar.
- Desplázate provisto de un kit de higiene personal.
- Si está a tu alcance desplázate en tu vehículo particular. Recuerda mantenerlo ventilado para garantizar la higiene y desinfección del interior del mismo.
- NO utilices los asientos próximos al chofer del colectivo y respeta las distancias mínimas recomendadas.
- Evita aglomeraciones en los puntos de acceso al transporte que vas a utilizar.
- NO SALGAS SI CREÉS QUE ESTÁS ENFERMO O CON SÍNTOMAS DE CORONAVIRUS (Fiebre, dolor de garganta, tos, dificultad respiratoria), activa el protocolo recomendado por el Ministerio de Salud Provincial.
- Cubrí tu nariz y boca al toser o estornudar con un pañuelo descartable o con el pliegue del codo. (No tosas o estornudes en dirección a otras personas)
- Usar Tapaboca.
- Mantener en todo momento el Distanciamiento mínimo de 2 metros con otras personas.